



RESOLUCION

Vista la Resolución de la Junta Directiva de ADER La Palma, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención al amparo de la Convocatoria nº 5/2013 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Plan de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Comarcal de Desarrollo Rural LEADER Isla de La Palma, para el proyecto "Dotación de medios tecnológicos para el punto de Información Juvenil", por importe de siete mil, seiscientos cuarenta y dos euros, con cincuenta y siete céntimos (7.642,57 €); considerando lo preceptuado en la Base 3ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal; y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; por la presente, esta Alcaldía **RESUELVE: Primero.-** La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número nueve de generación de créditos, con el siguiente resumen:

I CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------|--|------------------------|
| 920.62600 | Adquisición de Equipos de Informática..... | 7.642,57 euros. |
| TOTAL..... | | 7.642,57 euros. |

II RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------|--|------------------------|
| 72000 | De la Administración General del Estado..... | 7.642,57 euros. |
| TOTAL..... | | 7.642,57 euros. |

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución a la Intervención de Fondos Municipal, a fin de que se efectúen las operaciones contables que se derivan de la misma, así como al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Paz Expósito, en San Andrés y Sauces, a dieciséis de julio de dos mil catorce.



Fdo: Francisco Javier Paz Expósito.

Doy fe:
LA SECRETARIA ACCTAL.,

